



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00409621- -UNC-ME#FCQ curso de posgrado Bioestadística”

VISTO:

La propuesta elevada por la Dra. Lorena Guasconi, en relación al dictado del curso de Bioestadística” como curso de formación obligatorio para las carreras de Especialización en Bioquímica Clínica de las Áreas de Bacteriología, Virología, Parasitología, Toxicología Clínica y Endocrinología

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades,

A lo aconsejado por Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-. Aprobar el dictado del curso de Posgrado “Bioestadística” como curso de formación obligatorio para las carreras de Especialización en Bioquímica Clínica de las Áreas de Bacteriología, Virología, Parasitología, Toxicología Clínica y Endocrinología, a dictarse entre el 17 de junio y el 8 de julio de 2025, teniendo como directora a la Dra. Valeria Pfaffen y como Coordinadoras a las Dras. Lorena Guasconi, Laura S. Chiapello, María del Mar Montesinos y Claudia Pellizas, según figura a orden 6 del expediente de referencia.

Docentes: Dra. Valeria Pfaffen y Dr. Pablo Luján.

Modalidad de dictado: a distancia (virtual)

Carga horaria: 36 horas

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

